



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución

*Recibido 16/03/22  
11:30am  
Marianela*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución

Julio Adrian Guerrero  
16/03/2022 11:56



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

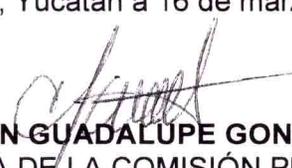
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022



**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución

*Preabi, 16/03/22  
Norchi  
AC*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

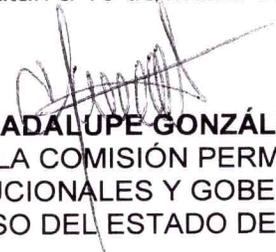
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

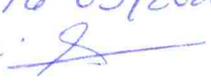
Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi 16-03/2022  
11:54 am   
Silvia Amey



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí  
16/03/22  
11:52 am  
Yessica Glez.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución

Recibí  
16/03/2022  
11:52  
Maestra  
Mauricio Dosal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí

16/03/22

11:51 am



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-105/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 17 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de “Cultura Física y Deporte”, para pasar a ser Comisión Permanente de “Juventud y Deporte”, así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución

Recibido por el Sr. Sánchez  
12:00 pm 16/03/22  
*[Firma]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

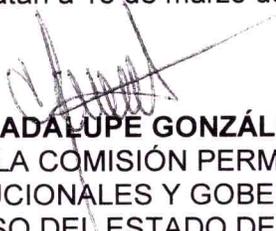
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, y f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2022



**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.